

520082914

Mettler Toledo



COMPLEJO IND. SHUSHUPINDI

Orden de compra: 520082914 001

Fecha: 9/01/07

Pag.: 1

VENCE: 0/00/00

PROVEEDOR: PROINTRA S.A.

LA TIENSA ES-13 Y M. DE LOS

2263-337 / 2436-336

2922-267

Nathia Flores

08 ENE. 2009

Item: ID parte	Código PIN	Cantidad:	UM:	Precio Lista	Fecha Entrega	Sec. Dife.	Total:
1	FE3002-E	53420130	1,000 UN	1.130,00000			1.130,00

BALANZA DE PRECISION "METTLER TOLEDO" MODELO PE300

2-L. AJUSTE DE CALIBRACION CON PESAS, OPER.110V.

CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA ORDEN DE COMPRA

N° 520082914-001

*** CONFORME SU COTIZACION ***

- 1.- OBJETO: LA CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON PETROINDUSTRIAL SHUSHUPINDI, A DAR EN VENTA IRREVOCABLE Y ENTREGAR EL MATERIAL DESCRITO EN ESTA ORDEN DE COMPRA.
- 2.- LUGAR DE ENTREGA: BODEGAS DE PETROINDUSTRIAL SHUSHUPINDI (CIS), EN LA CIUDAD DE SHUSHUPINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS. EL MATERIAL SE RETIENE EN BASE A SU PROFORMA O FORMULARIO DE ADJUDICACION N°1 DEL 30/12/2008
- 3.- PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 90 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACION DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- 4.- ESTE CONTRATO ES DE PRECIOS UNITARIOS, FIJOS E INMUTABLES.
- 5.- FORMA DE PAGO: PETROINDUSTRIAL SHUSHUPINDI PAGARA EL VALOR INDICADO DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL MESIO DE LOS BIENES A LAS BODEGAS DEL COMPLEJO INDUSTRIAL SHUSHUPINDI, PREVIA UNA CERTIFICACION POR PARTE DEL FUNCIONARIO QUE DEBE EMITIRLA DENTRO DE LOS 10 DIAS CALENDARIO. EL FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS BIENES SERA PERSONAL Y FORMALMENTE RESPONSABLE POR LOS DATOS QUE CONSIGNE EN LA CERTIFICACION DE ACEPTACION DEL MATERIAL, ASI COMO POR LA NO RECEPCION DE LOS BIENES EN EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL EFECTO. LO ANTERIOR NO EXIME AL CONTRATISTA DE SU RESPONSABILIDAD RESPECTO A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ASI COMO LA CALIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE SE SUMINISTRA.
- 6.- MULTAS: EL CONTRATISTA PAGARA A PETROINDUSTRIAL SHUSHUPINDI LA MULTA DEL 2 POR MIL POR CADA DIA DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LA MERCADERIA. LAS MULTAS NO SERAN APPLICABLES CUANDO EL INCUMPLIMIENTO SE DEBA A CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE COMPROBADOS POR LA CONTRATISTA Y ACEPTADOS POR PETROINDUSTRIAL SHUSHUPINDI. LA SUMATORIA DE LAS MULTAS APLICADAS NO PODRA SUPERAR EL 20% DEL MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA.
- 7.- SANCIONES: SI EL RETRASO EN LA ENTREGA SUPERA LOS TREINTA DIAS, PETROINDUSTRIAL SHUSHUPINDI PODRA ANULAR ESTA ORDEN DE COMPRA. EL PROVEEDOR SERA SANCIONADO DE ACUERDO A LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE PETROINDUSTRIAL.
- 8.- COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTO: ESTA ORDEN DE COMPRA CONSTITUYE UN CONTRATO, PARA EFECTOS DEL MISMO LAS PARTES SE

[illegible]

Abstract

NOTA DE CERTIFICADO

~~Ing. radovan Montenegro~~
12 - Epoca - 2009

FROM: DIRECTOR, FBI WASH DC
 RE: MINNAPOLITAIN - COMPTON INDUSTRIAL GROUP/TEAM
 RUC: 44-38861-90001
 SUBJECT: VIL KAMONONG PA 1-1-77
 *** FURTHER WORKING IN LA DUE TO COMING IN 12 FACTORY ***

... LA ENTRENAN EN LOS MATERIALES DE LOS QUE SE HAN HECHO ...
... EN SU TRANSMISION DE LOS MATERIALES PRÁCTICOS ...
... DEBEN CUMPLIR LAS CONDICIONES DE COMIDA ...
... EN LA ENTRENAN Y EN OTROS MATERIALES.

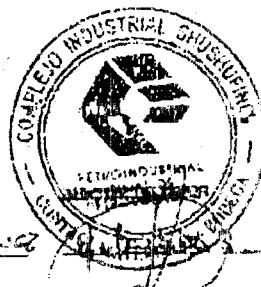


08 ENE 2005

08 ENC 2
MAILED FOUR

16:40

Vence: 12/AS/2000
Plays: 90 dies



(MAY 1964)
 (MAY 1964)
 (MAY 1964)
 (MAY 1964)
 (MAY 1964)

20. 1-22-22
1-22-22
08-01-09

For printing	1.150.00
Imp. IVA	133.00
Field:	
Total over:	1.283.00

11142 4.03



[Handwritten signature]



0090348

173-0020
 MONTENEGRO BARQUERA EDWIN VINICIO
 1704425337
 QUITO
 PROVINCIA DE ORELLANA
 PARROQUIA DE SAN JUAN DE LOS RIOS
 27 DE DICIEMBRE DE 2008

ZON CERTIFICADO QUE EN PRESENTE SE HA RECIBIDO EL DOCUMENTO
 QUE ANTECEDE EL MANDO EN QUITO EN UN VOUCHER PARA EL INTERESA
 DO EN QUITO PARA LOS EFECTOS
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVIÓ DESPUES DE HABERSE RECIBIDO
 ARCHIVADO UNA COPIA EN EL REGISTRO DE LA NOTARIA
 ACTUALMENTE A MI CARGO COMO NOTARIO DE LEY
 QUITO A LOS 30 DE DICIEMBRE DEL 2008



EL NOTARIO

NOTARIA VICESIMARIA OCTAVA
 Dr. Jaime Azores Acosta Holguin
 QUITO - ECUADOR